# ACTA TRIGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, a 29 de octubre del 2019 y siendo las 16:27 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.**

Con la asistencia además, de un número significativo de funcionarias y funcionarios.

**TEMA UNICO DE TABLA**

**1. Propuesta de Reglamento Municipal que modifica la Planta de Personal Municipal de Cerrillos, en conformidad a la ley N°20.922**

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo entrega al Concejo Municipal, de la propuesta de Reglamento Municipal que modifica la Planta de Personal Municipal de Cerrillos, en conformidad a la ley N°20.922, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Señaló que ya hubo una sesión en la que se discutió el tema, allí se presentaron algunas sugerencias, reuniéndose la Comisión que se constituyó para estudiar el proyecto, correspondiendo culminar la reflexión en esta sesión a fin de poder someterlo a votación.

El concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, señaló que efectivamente se reunió el Concejo en pleno en conjunto con los funcionarios municipales, para conversar esta propuesta de Reglamento, donde se escucharon las exposiciones de los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios, de los concejales y de los Directores de Administración y Finanzas y de Control, arribándose a las siguientes conclusiones propositivas y de proposiciones:

- Ambas Asociaciones están de acuerdo con la planta de personal presentada.
- Por ley los funcionarios que están en los topes de los escalafones no pueden subir de grado.
- Suprimir los grados 17 de la planta auxiliar.
- Pasar a los funcionarios que llegaron al tope en su escalafón al siguiente escalafón.
- Suprimir los nuevos cargos de planta en el escalafón directivo, (3).
- Estudiar que no se creen cargos directivos y así mejorar la planta de auxiliares, administrativos y técnicos.
- Potenciar los cargos fiscalizadores.
- Dar prioridad a la antigüedad cuando se concurse.

Enseguida, el señor concejal Reeves Iriarte, informó que ante la consulta a los directores aludidos, respecto al financiamiento de esta propuesta, de los mil



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

doscientos y tantos millones que se habló que sería el costo del aumento de planta, se expresó que esto era solo desde el punto de vista presupuestario, pero no así financiero, porque se consideró el 100% de lo que es permisos de circulación vehicular, que lo establece la propia normativa, pero sabemos que eso es ficticio porque el municipio se queda con el 37,5 y el 62,5 se va a Fondo Común, habiendo una cantidad importante de millones de pesos que no quedan en la municipalidad y si están considerados como base de cálculo desde el punto de vista financiero, porque se van a tener que usar recursos municipales nuevos para poder financiar esta planta, al ser una ficción e incluir valores solo presupuestarios dicho planteamiento les preocupó, no obstante que esta presentación es legal y que hay voluntad de no usar toda la plata, como dijeron algunos, que pueden haber mayores ingresos municipales a futuros, son todos hechos de las circunstancias, pero al leer el articulado respecto a lo que aprueba el Concejo y el alcalde, en cuanto a sus responsabilidades administrativas y ante eso se pidió que se evite un crecimiento excesivo de los cargos directivos y con eso disminuir la posibilidad de que se produzca una descompensación financiera en el municipio

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que el Concejo Municipal tuvo 2 oportunidades para discutir el proyecto y para llegar a esta propuesta se han hecho decenas de reuniones, los equipos, los funcionarios municipales, donde se reflexionó detalladamente sobre cada aspecto de ella, que fueron muy meditadas en cuanto a su necesidad para un municipio de una comuna que está en pleno desarrollo y crecimiento demográfico, puesto que la comisión evaluó que dentro de 5 o 10 años más seremos prácticamente 140 mil habitantes y necesitamos tener una estructura municipal mínima que nos permita responder adecuadamente a esos requerimientos, considerando aun las limitaciones en los aspectos presupuestarios; también de acoger el máximo de propuestas posibles que permitan mejorar las condiciones de remuneración de los/a funcionarios/a y las condiciones de promoción, entendiendo que es fundamental respetar la antigüedad y la estabilidad de los trabajadores, por eso la propuesta incluye algo que no es obligatorio, el aumento de un grado para una gran cantidad de funcionarios y que se hará todo lo posible de buscar la manera dentro del marco legal, que la prioridad sea para los funcionarios municipales. Agregó que esta es una propuesta de los funcionarios con sus dirigentes junto con el municipio, que participa de la idea de suprimir el grado 17 y lo mismo que ver, desde el punto de vista legal, que significa eso de los funcionarios que llegaron al tope de su escalafón al siguiente escalafón y respecto a la intención de no crear cargos directivos, recordó que la planta de este municipio data del año 1994, hace más de 23 años, que correspondía a un municipio pequeñito y hoy día se le han entregado a los municipios múltiples funciones y cargas presupuestarias, ejemplo la ley Cholito, o cuando la ley establece que los asistentes de la educación deben salir de vacaciones igual como los docentes, pero los establecimientos educacionales se tienen que cuidar durante los meses de enero y febrero a costo municipal, por tanto somos municipios cada vez más agobiados y se necesita intentar refrescar, fortalecer la planta que tenemos y en ese marco ordenar y fortalecer Dideco y también todo lo relacionado con las relaciones de personal, lamentando lo poco de esos cargos directivos, porque debieran ser muchos más cargos directivos y profesionales para poder responder adecuadamente al Cerrillos que se nos viene encima, puesto que no existe otro municipio en Chile que vaya a tener el aumento de población que va a tener



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos, que urge contar con una dirección de operaciones, con equipos de mantención para resolver los problemas que se presentan y que hoy día no se tiene, estando de acuerdo en las dos últimas sugerencias. Finalizó señalando que un rechazo de la propuesta va a significar un efecto devastador para los funcionarios desde el punto de vista del aumento de sus remuneraciones y del mejoramiento de las relaciones laborales internas.

La concejala señora Rojas Acevedo, señaló que lamentablemente a los concejales no les invitaron a ser partícipes de este trabajo, lo que le hubiese gustado muchísimo para el bienestar de los trabajadores del municipio. A su vez recalcó que los cargos directivos se propone eliminarlos para mejorar las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares.

El concejal señor Jimenez Retamal, señaló que en la sesión de comisión realizada al efecto, se puso en discusión el terna presupuestario, en que la Directora de Administración y Finanzas puso en duda que no se estaría cumpliendo con la normativa en el sentido que ella no había participado en la comisión (comité bipartito) y puso en duda incluso el certificado que ella misma había emitido, lo que le pareció extraño porque si yo emito un certificado, estoy avalando ese documento y después desdecirse, después se puso en duda el tema de Contraloría, se aclaró que dicho organismo es el que permitía hacerlo de esta manera, entre otros, lo que le molestó bastante porque se supone que hay momentos para hacer los planteamientos pertinentes y no cuando la cosa ya está prácticamente finiquitada. Lo que si le dejó tranquilo es que la propuesta fue consensuada en el equipo bipartito que se formó entre el municipio y las dos asociaciones. Ahora, cuando se habla que un presupuesto a lo mejor no es muy preciso, por definición un presupuesto es una ficción, distinto es el balance, ahí son los números reales, los datos duros al final de año, pero un presupuesto por esencia es una ficción, ahora si ese presupuesto me plantea un techo, no estamos obligados a llegar al techo, ni a completar todo ese rango de contrata ni tampoco todo el rango de honorarios, pero además cuando se supone que se crea o se llena un nuevo cargo, se tendrá que ver primero la factibilidad presupuestaria, por lo tanto allí habrá otra instancia en que la directora de presupuesto va a poder informar de eso, por lo tanto allí hay una herramienta de control que se va a tener que ejercer en el momento en que se decida a llenar esos cargos, ahora respecto a los cargos propiamente tal no estoy de acuerdo en esa limitante porque eso corresponde a quien está administrando, ahora es un alcalde, en ocho años más cuando se vuelva a revisar esto, va a ser otra persona probablemente que tendrá que ir viendo de acuerdo a su propuesta, cuál será el rango a ampliar o disminuir esos cargos, porque no sabemos exactamente lo que ocurrirá, no obstante que hay una proyección de población, pero habrá que llegar al momento para ver cuanto de eso se cumplió, por lo tanto eso no le da mayor preocupación. Ahora, si yo tengo documentos que respaldan una cierta situación presupuestaria, ese es mi escudo también, porque si aquí no tuviéramos ningún documento de respaldo para tomar una decisión habría que pensarlo muy bien, pero si tengo un documento de respaldo de Finanzas y de Control, evidentemente que eso me tiene que dar cierta tranquilidad. Respecto a la legalidad, agregó que el artículo 7° de la ley es claro y preciso, por lo tanto la administración no tendrá ningún problema, dando lectura al texto referido al encasillamiento en distintos escalafones a los funcionarios que cumplen los requisitos, habiendo



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

quedado cargos vacantes y lo que los concejales están pidiendo es que el alcalde ejerza esa facultad y no llame a concurso. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que si se da el caso y legalmente puede hacerlo, la prioridad será para los funcionarios, a lo que se compromete absolutamente porque es justo.

La concejal señorita Castro Tobar, observó que hace un tiempo se dio una situación similar a la antes descrita y se priorizó a un concursante externo y no a un funcionario. Agregó que al concejo se le puso entre la espada y pared porque la información fue entregada a última hora, por lo que no hay mucho margen para poder realizar una propuesta nueva. A su vez dijo ser la autora de la idea de no crear los 3 cargos directivos que se proponen, ya que la mayoría de los funcionarios presentes pertenecen a otros escalafones, los directivos tienen sueldos muy superiores, por lo tanto la carga presupuestaria es bastante mayor que la de cualquier otro estamento municipal, que lo que se está pidiendo es que no se creen los cargos directivos, pero no así los cargos de jefaturas, refiriéndose a la creación del directivo para la unidad de operaciones, criticó la falta de fundamento para crear la dirección de gestión de personas, cuya falta se subsana con la creación del departamento de bienestar, no viendo en términos prácticos la diferencia entre una y otra, muy distinta a la diferencia presupuestaria que es mucho mayor y ambos pueden hacer el mismo trabajo, pudiendo ajustarse los organigramas municipales que hace mucho no se ajustan a la realidad, pidiendo hacer un ajuste allí para poder definir además, el rol de cada cargo, porque tampoco está definido en el municipio, porque acá todos sabemos que hay un jefe, pero el jefe no tiene idea lo que tiene que hacer, hay auxiliares de aseo y ese funcionario no sabe que tiene que hacer el aseo, entonces, cuando no hay definición de cargos ni de roles, difícilmente los funcionarios pueden cumplir con su trabajo, ese es un trabajo que también hay que hacer y le hubiese gustado que eso hubiese sido complemento con esta nueva ley de planta, aclaró que no está ofendiendo a los funcionarios sino que lo que hay que hacer, porque cuando un funcionario ingresa al municipio no se les instruye ni se les induce al trabajo que tiene que desarrollar. Luego agregó que la Directora de Finanzas señaló que no conocía la planta propuesta, que efectivamente la planta presupuestariamente está financiada, pero que financieramente posiblemente no, porque no solo se crean los cargos, sino que las direcciones y para ello debo tener presupuesto para implementarla a fin de desarrollar la función y en la propuesta no se refleja el fundamento, cuando se dice que se va a crear paulatinamente, duda de eso porque la planta no va a ser eterna, porque si esta comuna en quince años más va a tener el doble de habitantes, probablemente se va a poder modificar la planta nuevamente, por lo que le parece que seguir con esto de crear tres direcciones o tres cargos directivos, cuando de verdad a su juicio no se justifican porque ya tienen bastantes personas que se pueden distribuir en diferentes direcciones y departamentos para esa direcciones, cuando lo primero y primordial de esta planta es poder beneficiar a los funcionarios antiguos, también corresponde en justicia cambiar de estamento a los funcionarios que están en el tope de su escalafón, que la idea es beneficiarlos a todos y no que la gente se perpetúe en un grado y nunca más tenga la posibilidad de acceder a otro cargo, sabiendo que hay muchos que tienen títulos profesionales hoy en día y la ley le da esa facultad al alcalde, o sea si lo quiere hacer, si tiene la voluntad, lo puede hacer efectivamente. A su vez, manifestó que esto hay que flexibilizarlo, que el alcalde propone cosas al concejo y es lo que él dice, que no existe ninguna posibilidad que los concejales puedan



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

señalar algo distinto, que si no es lo que el alcalde dice, no es, por lo que le gustaría que pensara la propuesta que los concejales le están haciendo en beneficio de los funcionarios, porque lamentable sería que nos quedáramos sin planta municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió al objetivo de la planta, que es el mejoramiento de la calidad de las prestaciones del municipio hacia la comunidad y para eso es fundamental que los funcionarios tengan las mejores condiciones laborales y de promoción y respecto a las propuestas de los concejales, cuando se señala que quiere imponer sus criterios, aclaró que los criterios son de los de la Comisión Técnica que hizo suyos, que no obstante en la sesión pasada no se habló de suprimir el grado 17, sino que ahora, moción que le parece bien y ratifica que hay que dar prioridad a los funcionarios antiguos cuando se proceda a los concursos, lo que no venía en la propuesta originaria y que hoy se incorpora, lo mismo que si existen los mecanismos legales que permitan que los funcionarios en el tope de su escalafón pudiesen acceder a uno mayor, se hará, por lo que casi está acogiendo los planteamientos surgidos en la última sesión y se está haciendo lo mejor posible en base a los presupuestos disponibles y en cualquier caso, esta planta será revisada en ocho años más, pero es este momento le parece que es lo mejor y se necesita crear esas direcciones para mejorar la calidad y el profesionalismo de los funcionarios.

La concejal señorita Figueroa Garrido, valoró el consenso y acuerdo logrado en la sesión de comisión, sin embargo manifestó que hubo grandes ausentes, que calificó como importantes, como lo señalaron dos directores que no tuvieron participación alguna, que recién se enteraron de la planta, no siendo lo mejor cuando se quiere hacer las transformaciones tan necesarias en el municipio que el alcalde señala. Luego dio lectura al último párrafo del acta del Comité Bipartito del 3 de julio de 2019, referido a los plazos para presentar la moción al concejo, siendo la primera quincena del mes de agosto y en la que proponen citar a los concejales, indicación que le hubiese gustado que se hubiese llevado a la práctica, pero no fue así y también hay una frase que indica que los concejales rechazan sin fundamento, y en tal sentido señaló que desconoce si dentro de este aumento de la planta y nuevos cargos que se están presentando, que suscribe en plenitud el acta de la Comisión, desconoce si contemplan el arrendamiento de otro edificio o la construcción de alguna estructura física que acoja estas nuevas direcciones, porque hoy se trabaja en condiciones de hacinamiento, no hay espacio para recibir más personas, que le habría gustado tener la oportunidad de plantear esta interrogante y cuál es la solución, señaló que existe una funcionaria doña Pilar Sanhueza, que tiene rango de directora y a lo mejor ella puede asumir la dirección de operaciones, lo que significaría un ahorro, por tanto no resulta necesario crear ese cargo. A su vez, señaló que en la comisión recibieron una serie de informaciones verbales, lo que les provoca incertidumbre, por cuanto reciben documentos y luego se les informa algo distinto, lo que les deja en ascuas con cierta información que no tienen. Enseguida, lamentó no haber contado con el tiempo suficiente para reunirse con los funcionarios o con sus dirigentes, que cree que ni ellos tuvieron el tiempo suficiente para conocer el documento que se elaboró, lo que no habla bien de los procesos participativos democráticos que debiesen tener y a los que llaman estos nuevos tiempos, dando su mirada a este tema con las demandas sociales a nivel país, finalmente se adscribió a la propuesta presentada por la comisión.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida, se consultó a los señores concejales la opción de darles la palabra a los dirigentes presentes en la sala, moción que fue acogida.

El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que recibió la siguiente información que deja muy mal al alcalde, a saber: 1) La Directora de Administración y Finanzas afirmó no conocer la propuesta presentada al concejo. Hecho que encontró tirado de las mechas, porque incluso se adjuntan documentos suscritos por ella y otros en los que aparece su nombre, pero la funcionaria señala que no hay de su parte un conocimiento de la planta, situación que encuentra delicada y deja mal al alcalde y 2) que fue algo tácito que dijo y que encuentra mucho más grave, es que el documento definitivo que ella entrega respecto a la valorización que es lo que se exige para hacer la planta, se entregó posterior a la planta misma, por lo tanto estos dos elementos le parecen de suyo grave y no se condicen con lo que el alcalde ha estado diciendo, esto es, se contraponen totalmente y los deja como concejo en una posición poco confortable y a él con poca firmeza como para aprobar la totalidad de los nuevos cargos que se está proponiendo, manifestándose a favor de la propuesta sin considerar los cargos directivos, en razón de los dichos de la Directora aludida, por lo que sería oportuno e inteligente sumarse a esta moción, puesto que con ello a lo menos tratarían de evitar la posibilidad de verse expuestos a una situación futura, en el sentido de que no existan los recursos para ello, declarándose disponible para aprobar hoy esta nueva planta si el alcalde elimina de su propuesta los 3 cargos directivos y los grados 17. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó su agrado porque hoy se considere la opinión de la Directora de Administración y Finanzas, doña Maria Paz Irribarra, ya que en otras ocasiones ha sido víctima de mucho maltrato, alegrándose del cambio de parecer. En relación a las acusaciones del señor concejal Reeves, que considera un infundio, no se pronunció porque ya el concejo la vez pasada le rechazó una modificación presupuestaria que consideraba un aumento en el ítem de horas extraordinarias, sintiendo que los concejales están usando cualquier subterfugio desde el punto de vista político electoral, pidiendo atacarlo a él, pero que no castiguen a los funcionarios, que las observaciones planteadas son personalizadas, no tienen que ver con el procedimiento, que la certificación presupuestaria fue presentada libremente por la aludida directora, sin presiones de ninguna índole, todo dentro de la norma legal, que las reglas de juego no fueron creadas por el municipio, sino que siguiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República, procedimiento que el municipio debió acoger rigurosamente, pidiendo no confundir la batalla política atacando a los funcionarios, que si no se aprueba la propuesta el daño se hará a los funcionarios.

Luego se le dio la palabra al dirigente don Sergio Soto Maudier, quien se alegró de la discusión ya que la propuesta va en beneficio de los funcionarios, siendo en su mayoría mujeres, dueñas de casa y no siendo perfecta la propuesta, lo que les interesa es el beneficio económico y si no se aprueba los perjudica. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que es eso lo que les anima.

Enseguida, se le dio la palabra a la funcionaria doña Milena Infante Torres, quien abogó por los funcionarios antiguos y que se encuentran en el tope de sus escalafones, las que se han dedicado a trabajar probamente, por lo que consideran que para ellas no está bien hecha la planta, pidiendo alguna consideración como ocurrió el año 1994 y se merecen una recompensa, porque no



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

pueden esperar 8 años más, ya que en esa época estarán jubiladas, que las pensiones son muy bajas y como este es un gobierno comunal con conciencia social, esperan una mejoría.

Luego se le dio la palabra a la dirigente de la Asfumce doña Amelia Torres Osorio, quien intervino señalando que al alcalde respete lo que los concejales están pidiendo y también los funcionarios, en beneficio de los funcionarios y si a alguno no se viera beneficiado otorgarle horas extraordinaria a modo de compensación por los sueldos bajos, que el alcalde asumió el compromiso de considerar a aquellos funcionarios que obtuvieron su título, hecho que los concejales debieran tomar en cuenta, que se trabajó transparente y limpiamente en pro de todos y el alcalde lo puede cumplir. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que si no se trabajara de esa forma, de respeto frente a los funcionarios, no habrían tenido los resultados logrados y los funcionarios son actores de un proceso muy participativo, que la propuesta surgió desde los dirigentes y los funcionarios de exclusiva confianza, que sus instrucciones fueron considerar dos factores, el respeto a la antigüedad y estabilidad de los trabajadores, que el mandato del alcalde y concejales es por cuatro años, por lo tanto su mirada no puede ser de corto plazo, pensando en la próxima elección o cualquier cosa, sino que en el futuro del municipio y que mientras sea alcalde, esta planta se va a respetar.

A continuación intervino una funcionaria a contrata que no se identificó, intercediendo por ellos, pidiendo que se respete la carrera funcionaria, considerando su antigüedad y también respecto a los concursos públicos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, representó la situación del personal a contrata y a honorarios y ratificó sus compromisos antes señalados.

Luego de producirse llamados por la concejal señora Castro Tobar, consultando a los funcionarios su opinión, con respuestas masivas confusas y la concejal señorita Figueroa Garrido, increpó que no estaban en condiciones de votar, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

**El concejal señor Jiménez Retamal, aprobó la propuesta completa, la concejal señora Figueroa Garrido señaló que sólo si el alcalde acoge la propuesta de los concejales en la comisión la vota, opinión que sostuvieron los concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señorita Castro Tobar.**

**La concejal señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa, aprobaron la propuesta presentada por el alcalde.**

Finalmente, no hubo acuerdo en la moción, al no darse la votación favorable de los dos tercios del concejo municipal que exige la ley.

Siendo las 17:32 horas se dio por finalizada la sesión.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
**ALCALDE**

**ORFILIA CASTRO TOBAR**
**CONCEJAL**

**GUILLERMO REEVES IRIARTE**
**CONCEJAL**

**MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO**
**CONCEJAL**

**LIDIA ROJAS ACEVEDO**
**CONCEJAL**

**ROXANA MUÑOZ DAZA**
**CONCEJAL**

**JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL**
**CONCEJAL**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**